



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Disposiciones Técnico Registrales

**Número:** DISTR-2026-2-GDEBA-DPRPMECONGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 24 de Febrero de 2026

**Referencia:** Disposición Técnico Registral N° 2/2026

---

**VISTO** el expediente EX-2026-06029864- -GDEBA-DTMECONGP, mediante el cual tramita el dictado de una Disposición Técnico Registral tendiente a sustituir el régimen establecido por la normativa regulatoria del procedimiento para la registración de prórrogas de inscripciones y anotaciones provisionales, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la [Disposición Técnico Registral N° 3/2021](#) se estableció el procedimiento para la registración de prórrogas de inscripciones y anotaciones provisionales, aprobándose asimismo el formulario de solicitud de prórroga de documentos de naturaleza notarial;

Que el [artículo 3º](#) de dicha norma dispuso que, a partir de la tercera solicitud de prórroga, debían formarse actuaciones administrativas para su tramitación en el Departamento Jurídico;

Que durante el tiempo transcurrido desde la implementación del régimen vigente se ha evidenciado la necesidad de realizar adecuaciones orientadas a optimizar y mejorar el trámite, así como a simplificar su operatoria;

Que en tal sentido, y conforme manda el [artículo 9, inciso b\)](#), de la [Ley N° 17.801](#), la presente disposición mantiene el carácter fundado de las solicitudes de registración de prórrogas de inscripciones y de anotaciones provisionales, incorporando de manera expresa tal exigencia en la enumeración de los requisitos que deberán consignarse y creando al efecto un campo en el formulario de solicitud;

Que, a su vez, modifica el momento a partir del cual corresponde la formación de actuaciones administrativas, estableciéndolo desde la quinta solicitud de prórroga;

Que asimismo adecúa el régimen de egreso de las solicitudes de prórrogas, estableciendo que se realizará en formato digital mediante la utilización de firma digital, dejándose sin efecto el egreso en formato papel en sede central;

Que en consecuencia, resulta oportuno sustituir el régimen establecido por la [Disposición Técnico Registral N° 3/2021](#), procediendo en consecuencia a su derogación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el [artículo 52](#) del [Decreto Ley N° 11.643/63](#), concordante con los artículos [53](#) y [54](#) del [Decreto N° 5.479/65](#);

Por ello,

## **EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

### **DISPONE**

#### **I. GENERALIDADES**

**ARTÍCULO 1°. Petición fundada.** Establecer que las solicitudes de prórrogas de registraciones provisionales deberán presentarse de manera fundada, explicitando las razones que motivan las mismas.

**ARTÍCULO 2°. Requisitos.** Establecer que las solicitudes de prórroga de registraciones provisionales deberán consignar:

- a) Escribano autorizante (Registro y partido), funcionario judicial/administrativo competente, o parte con interés legítimo;
- b) Número y fecha de ingreso de la registración provisional y, en su caso, de sus sucesivas prórrogas;
- c) Datos del documento inscripto o anotado provisionalmente (escritura, fecha, carátula judicial, entre otros);
- d) Fundamentación de la solicitud;
- e) Inscripciones de dominio y partidos que resultan objeto de la registración;
- f) Designaciones de los bienes y sus nomenclaturas catastrales;
- g) Referencia al expediente administrativo, en caso de corresponder.

**ARTÍCULO 3°. Expediente.** Establecer que a partir de la quinta solicitud de prórroga se formarán actuaciones administrativas, las cuales tramitarán por la División Estudios y Referencias del Departamento Jurídico. En caso de que la solicitud de prórroga no se encuentre debidamente fundada, se intimará al interesado a cumplimentar la fundamentación de las causales que obstaculizan la registración definitiva del instrumento.

Cuando hubiera expediente administrativo formado, la solicitud de prórroga tramitará mediante alcance generado a tal efecto.

## **II. PRÓRROGAS DE DOCUMENTOS NOTARIALES.**

**ARTÍCULO 4°. Ingreso.** Las solicitudes de prórrogas de documentos de origen notarial se presentarán a través de la ventanilla virtual para usuarios suscriptos, disponible en la página institucional del organismo. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, se habilitará el ingreso a través de formato papel en sede central.

**ARTÍCULO 5°. Ingreso y egreso por ventanilla virtual. Asignación de presentación.** Establecer que las solicitudes de prórroga ingresadas de manera virtual durante el horario de atención de la Mesa de Entradas del Departamento Recepción y Prioridades —lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas— se le asignará número de presentación en forma inmediata. Aquellas ingresadas fuera de dicho horario obtendrán número de presentación al día hábil siguiente. El egreso de las prórrogas se realizará en formato digital mediante la utilización de firma digital.

**ARTÍCULO 6°. Aprobación de formularios.** Aprobar el modelo de formulario “SOLICITUD DE PRÓRROGA DOCUMENTO NOTARIAL” y el modelo de “ANEXO SOLICITUD DE PRÓRROGA DOCUMENTO NOTARIAL”, que como Anexo I (IF-2026-06030981-GDEBA-DTMECONGP) y como Anexo II (IF-2026-06031444-GDEBA-DTMECONGP), respectivamente, forman parte integrante de la presente. Las solicitudes ingresarán mediante el código N° 710.

**ARTÍCULO 7°. VIGENCIA.** La presente disposición entrará en vigencia a partir del día 2 de marzo del año 2026.

**ARTÍCULO 8°.** Derogar la [Disposición Técnico Registral N° 3/2021](#).

**ARTÍCULO 9°.** Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica, de Servicios Registrales y de Contralor y Vínculos Institucionales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Poner en conocimiento a la Subsecretaría Técnica,

Administrativa y Legal, y a los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (S.I.N.D.M.A.).  
Cumplido, archivar.

Digitally signed by RONDAN PIACENTI Ariel  
Date: 2026.02.24 10:59:29 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

ARIEL RONDAN PIACENTI

Director Provincial  
Dirección Provincial del Registro de la Propiedad  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.02.24 10:59:36 -0300'

ESPACIO RESERVADO  
PARA LOGO INSTITUCIONAL

# 710

Número y fecha de entrada

## SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

Solicitante:

Organismo:

Motivo de la solicitud:

Lugar de entrega:

Escribano  
Solicitante

Carnet:

Cód.  
Partido:

Registro:

Escribano  
Autorizante

Carnet:

Cód. Partido:

Provincia:

Registro:

Titular (T)  
/Adsc. (A):

### INGRESO

Numero:

Fecha:

### ESCRITURA

Numero:

Fecha:

Prórroga N°:

Expediente N°:

Alcance N°:

### FUNDAMENTACIÓN

### INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

### NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

LA PRESENTE PRÓRROGA ACOMPAÑA TÍTULO ORIGINAL

OBSERVACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

ESPACIO RESERVADO  
PARA LOGO INSTITUCIONAL

**710**  
**COPIA**

Número y fecha de entrada

## SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

Solicitante:

Organismo:

Motivo de la solicitud:

Lugar de entrega:

Escribano  
Solicitante

Carnet:

Cód.  
Partido:

Registro:

Escribano  
Autorizante

Carnet:

Cód. Partido:

Provincia:

Registro:

Titular (T)  
/Adsc. (A):

### INGRESO

Numero:

Fecha:

### ESCRITURA

Numero:

Fecha:

Prórroga N°:

Expediente N°:

Alcance N°:

### FUNDAMENTACIÓN

### INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

### NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

LA PRESENTE PRÓRROGA ACOMPAÑA TÍTULO ORIGINAL

OBSERVACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.02.23 15:33:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.02.23 15:33:56 -03'00'

ESPACIO RESERVADO  
PARA LOGO INSTITUCIONAL

# 710

Número y fecha de entrada

## ANEXO SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

INGRESO

Numero:

Fecha:

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

ESPACIO RESERVADO  
PARA LOGO INSTITUCIONAL

**710**  
**COPIA**

Número y fecha de entrada

**ANEXO**  
**SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL**

INGRESO

Numero:

Fecha:

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II - ANEXO SOLICITUD DE PRORROGA DOCUMENTO NOTARIAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.02.23 15:35:58 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.02.23 15:35:59 -03'00'